

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS: TRANSPORTE

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. ASOCIACION LA SONRISA DE GUILLE con NIF G87412672 y sede social en la Comunidad de Madrid (CALLE GOLETA, 8 del término municipal de VELILLA DE SAN ANTONIO) presentó con fecha 14 de agosto de 2024 y referencia de registro de entrada nº 10/710111.9/24, la comunicación previa a que se refiere el artículo 35.2 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Corresponde a esta Dirección General el ejercicio de las competencias en materia de residuos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 235/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2022 de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular, deberán presentar una comunicación previa ante la autoridad competente de la comunidad autónoma donde tengan su sede social, las entidades o empresas que transporten residuos con carácter profesional. Dicha comunicación será válida en todo el territorio nacional y se inscribirá por la comunidad autónoma ante la que se haya presentado en su respectivo Registro.

Tercero. Conforme a lo previsto en el artículo 63 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, la información de los respectivos registros autonómicos se incorporará al Registro de Producción y Gestión de Residuos que será compartido y único en todo el territorio nacional. A los efectos de esta Ley, las personas físicas o jurídicas cuya comunicación o autorización esté inscrita en los correspondientes registros autonómicos tendrán la consideración de entidades o empresas registradas.

A la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, vista la normativa de aplicación, así como la propuesta técnica del Área de Planificación y Gestión de Residuos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que confiere el Decreto 235/2023, de 6 de septiembre:



TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

RESUELVE

Inscribir al interesado cuyos datos se especifican a continuación en el Registro de Transportistas de Residuos de la Comunidad de Madrid.

NIF		Razón Social	Provincia
G87412672		ASOCIACION LA SONRISA DE GUILLE	MADRID
Domicilio social		C.P.	Localidad
CALLE GOLETA, 8		28891	VELILLA DE SAN ANTONIO
NIMA	Nº Inscripción	Fecha de Registro	Fecha de actualización
2800130671	13T02A1800043257F	06/09/2024	06/09/2024

La inscripción ampara, única y exclusivamente, el transporte de los residuos enumerados en el anexo.

La documentación acreditativa de la inscripción deberá permanecer en todo momento a disposición de las autoridades competentes, tanto en la sede de la actividad como en los vehículos empleados en el transporte de residuos.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento aportado, determinará la ineficacia de la comunicación, la cancelación de la inscripción y la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

Las modificaciones de los datos contenidos en la solicitud (cambios de denominación o titularidad, alta o baja de residuos a transportar, capacidad de carga o cualquier otra modificación) se comunicarán al Área de Planificación y Gestión de Residuos aportando la correspondiente información COMPLETA Y ACTUALIZADA, mediante los formularios que, a tal efecto, se mantendrán a disposición del ciudadano en la dirección web <https://tramita.comunidad.madrid>.



TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

Asimismo, el transportista deberá:

- Mantener un archivo cronológico actualizado y la documentación acreditativa de las anotaciones realizadas en el mismo a disposición de las autoridades competentes de la Comunidad de Madrid y de las Comunidades Autónomas en las que se encuentren los establecimientos entre los que lleve a cabo operaciones de transporte.
- Realizar los traslados desde el origen hasta el destino, acompañando los residuos con el preceptivo documento de identificación, entregar los residuos para su tratamiento en la instalación autorizada para la gestión de residuos que figure en dicho documento, disponer de una acreditación documental de esta entrega, y cumplir el resto de requisitos previstos en la normativa vigente en materia de traslados de residuos.
- Cumplir las prescripciones de las normas de transportes, las restantes normas aplicables y las previsiones contractuales.
- Mantener los residuos separados, identificados, envasados y etiquetados durante su transporte con arreglo a la normativa vigente. En ningún caso se admitirá la carga de envases que no se encuentren adecuadamente cerrados, o que presenten defectos en su etiquetado cuando este sea preceptivo.
- Participar únicamente en operaciones en las que todos los involucrados cuenten con las inscripciones registrales preceptivas en materia de residuos, salvo que sean poseedores no productores.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Viceconsejero de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 06 de septiembre de 2024
LA DIRECTORA GENERAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA
Y ECONOMÍA CIRCULAR

(Ver huella de la firma al pie de la primera página)



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cove mediante el siguiente código seguro de verificación: 0999887277361823640428

TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

ANEXO

NIF		Razón Social		Provincia		
G87412672		ASOCIACION LA SONRISA DE GUILLE		MADRID		
Domicilio social			C.P.		Localidad	
CALLE GOLETA, 8			28891		VELILLA DE SAN ANTONIO	
NIMA		Nº Inscripción		Fecha de Registro		Fecha de actualización
2800130671		13T02A1800043257F		06/09/2024		06/09/2024

RELACION DE RESIDUOS AMPARADOS POR LA INSCRIPCION 13T02A1800043257F

030101	120102	160103	160605	20013662
030105	120103	160112	170407	200138
030301	120104	160117	170411	200139
030308	120105	160119	200101	200140
040109	120113	160120	200102	200201
040209	120121	160122	200110	200203
040210	150101	16021423	200111	200301
040222	150102	16021432	200125	200307
080313	150103	16021442	200128	
080318	150104	16021452	200134	
080410	150105	16021462	20013623	
090110	150106	16021471	20013632	
090112	150107	160216	20013642	
120101	150109	160604	20013652	

